



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-08-66064

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la MD Renata Gomes Picciani, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ordenanza 1/03 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado Cooperativo como se indica en el acta respectiva a fojas 103-104.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la MD Renata Gomes Picciani, como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo, a partir del 12 de mayo del 2009.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 448

AG/mc

DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC